



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de agosto de 2013

VISTO la Resolución N° 652/08 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Avellaneda a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Ing. Laura Beatriz MELITÓN, al Director de Tesis, Dr. Isaac Marcos COHEN, y a la Co-Directora, Mg. Adriana Beatriz GARCÍA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1121 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

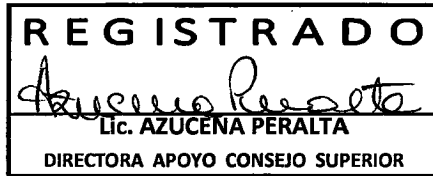
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Laura Beatriz MELITÓN como aspirante a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Avellaneda.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Isaac Marcos COHEN como Director y a la Mg. Adriana Beatriz GARCÍA como Co-Directora de la Tesis "Metodología de evaluación de impacto ambiental por agregado de copolímeros en estructuras de hormigón. Aplicación sobre losetas instaladas en el predio de la Facultad Regional Avellaneda, Universidad Tecnológica Nacional" presentada por la Ing. Laura Beatriz MELITÓN.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 652/08 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 915/2013

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior